

tas con que se cierra este delicioso trabajo de Schulz que implica un conjunto de certeras observaciones sobre el Derecho romano extraídas de una profunda elaboración del mismo.

URSICINO ALVAREZ.

ALONSO GETINO (Fr. Luis G.): *Relecciones teológicas del maestro fray Francisco de Vitoria*. Edición crítica con facsímil de códices y ediciones príncipes, variantes, versión castellana, notas e introducción. Publicaciones de la Asociación Francisco de Vitoria.—Madrid, I; 1933, II, 1934; 489 y 538 páginas, respectivamente.

El padre Getino ha venido a derramar en estos dos apretados volúmenes sus conocimientos relacionados con las relecciones vitorianas y en especial sobre sus textos, manuscritos o impresos. Forma el primero la parte de aparato crítico que justifica y explica el texto adoptado en el segundo volumen, donde nos suministra una edición distinta de las hasta ahora existentes y con seguridad superior a ellas; a esta nueva lectura acompaña una versión castellana, tercera de las hasta ahora aparecidas en esta lengua.

Hasta qué punto puede, sin embargo, llamarse a ésta *edición crítica*, sería materia discutible: precisamente la selección de un texto capital y la anotación de sus variantes con los otros conocidos, constituyen rasgos capitales de toda edición que quiera llamarse crítica. Y en este caso el editor literario ha preferido reproducir en fotograbado el texto de las ediciones más típicas; suministrar en igual forma el texto de algún manuscrito hasta ahora no divulgado, hacer aparte una tabla de variantes, que él mismo advierte no es ni podía ser completa y proporcionar la base para que un lector avisado pueda fabricarse sobre bases seguras el texto críticamente obtenido de todos estos elementos. El esfuerzo editorial, por tanto, no corre parejas con el fruto obtenido, pero merece desde luego respeto y encomio. Los autores que en lo futuro busquen un matiz, aunque sea insignificante, tendrán a su mano con sólo el ejemplar de esta edición y con referencia a las relecciones más consultadas (las dos de indis; las dos de potestate ecclesiae; de jure civili; de potestate papae et concilii; y de matrimonio): el texto de las primeras ediciones de Lyon y Salamanca; código del Colegio del Patriarca, de Valencia; manuscrito de la Catedral de Palencia; las variantes de la editio princeps de Lyon y el manuscrito de Valencia, y las de esa misma edición y la de Salamanca, con las más modernas de Ingolstadt (1580) y segunda de Lyon (1586). Todavía

en el segundo volumen figuran más textos para un posible cotejo: reproducción de un manuscrito de Granada, de otros fragmentos del de Valencia, citado, y, por último, la glosa de Gregorio López a Partidas II, 23, 2 palabras "acrecentar el pueblo su fe".

La introducción al volumen primero viene a resumir las noticias más importantes expuestas por el mismo padre Getino en la segunda edición de su conocidísimo trabajo sobre Vitoria (1930), con algunas correcciones de trabajos posteriores.

Z. Z.

BULLÓN (Eloy): *La política social de Trajano*, discurso correspondiente a la Apertura del Curso académico 1934-35 en la Universidad de Madrid.—Madrid, Imp. Estrada Hermanos, 1834; 95 págs.

Va siendo más que una tendencia acentuada una práctica uniforme en las Universidades españolas, que estas oraciones inaugurales de las tareas académicas ofrezcan una muestra de las investigaciones a que se dedican sus respectivos autores, reducidas en forma que resulten asequibles a los claustrales todos y al público en general. Inspirado sin duda por este pensamiento, el profesor Bullón ha escrito unas agradables páginas en las que no asoma la pretensión de agotar todos los temas que caben bajo epígrafe tan elástico como el de *Política social*, ni aun siquiera de exponer con aparato crítico y de fuentes cuestiones tan arduas como las que sucesivamente van apareciendo a lo largo de los cinco apartados o capítulos que integran esta publicación, a más del prefacio consagrado a pasar revista a las figuras de los maestros de la casa a quienes arrebató la muerte, y de otro capítulo en que pretende justificar la elección del tema por el interés ejemplar de la Historia política romana. Traza en el segundo y en el tercero un animado bosquejo de los problemas que en Roma hubo de encontrarse Trajano cuando subió al Trono imperial, consecuencia de la falta de criterio uniforme en sus antecesores y de los desdichados recuerdos dejados por la mayoría de ellos; de la forma de asociado en que llegó para compensar con su prestigio militar los excesos que amenazaban dar al traste con la sabia política y los deseos de rectitud manifestados por Nerva; de los antecedentes familiares, políticos y militares del primer emperador oriundo de una provincia, para dedicar ya el capítulo siguiente a las orientaciones políticas seguidas por Trajano y que cabe atribuir exclusivamente a éste desde que, muerto Nerva, queda él como único imperante. Fué esta política de respeto a la legalidad constituida y de estricto cumplimiento de los deberes del cargo, según reflejan